



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 26 JUL. 2005

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 768-05

Expte.No.4979/03

VISTO:

La Res. CD N° 017/05 de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual se aprueba el Proyecto para la creación de la carrera a término de "Educador Sanitario" a dictarse en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.No.132/05 la Facultad de Humanidades adhirió al proyecto de la carrera mencionada;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud por Resolución Consejo Directivo No.213/05, dejó establecido que la dependencia académica de la carrera de EDUCADOR SANITARIO, será en forma conjunta entre la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido, los miembros del Consejo Directivo de esta Facultad manifestaron su voluntad de aceptar la dependencia académica en forma conjunta con la Facultad de Ciencias de la Salud de la citada carrera;

Que a su vez se designaron los representantes de esta Unidad Académica ante la Comisión ad-hoc que entenderá en las cuestiones académicas de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05/07/05)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la dependencia académica en forma conjunta con la Facultad de Ciencias de la Salud, de la carrera a término: "EDUCADOR SANITARIO" a implementarse en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a las siguientes personas como representantes de esta Facultad ante la Comisión ad-hoc que entenderá en lo relativo a los aspectos académicos de la citada carrera:

Titulares: Prof. Flor RIONDA
Prof. Estela FURIÓ

Suplente: Prof. Sergio CARBAJAL
Prof. Gabriela SORIA

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a los interesados, Consejo Superior, Secretaría Académica, Facultad de Ciencias de la Salud, Escuelas de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Departamento Docencia.

Mda

MARIANA FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - CHES

Dra. E. CATALINA BULTRIAS/CH.
DECANA
Facultad de Humanidades - CHES